

SECRETARIA GENERAL
DECRETACION
CONTRALORIA REGIONAL
DE LA ARAUCANIA

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
**Crea Centro de Excelencia de Modelación
y Computación Científica.**

FECHA DE RECEPCION	
15 MAY 2002	
RAZON Y REGISTRO	
DEPTO. JURIDICO	D.S. N° 355 de 1998

TEMUCO, 16 ABR 2002 135

VISTOS: Los DFL. N°s. 17 y 156 de 1981,
D.S. N° 355 de 1998, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que con fecha 30 de Noviembre de 2001, la Junta Directiva, previa aprobación del Consejo Académico, en sesión de 08 de Noviembre de 2001, aprobó la creación de la estructura académica: **Centros de Excelencia** dependientes de Facultades.

Dicho acuerdo se materializó en la dictación del D.U. 655 de 2001, tomado de razón por la Contraloría general de la República con fecha 21 de Diciembre de 2001.

Que en las mismas sesiones, ambos cuerpos colegiados y condicionado a la previa aprobación de la estructura general antes referida, aprobaron la creación de los siguientes Centros de Excelencia dependientes de Facultades:

- a) Centro de Excelencia Biotecnología en Reproducción (CEBIOR)
- b) Centro de Excelencia de Modelación y Computación Científica.

Que como consecuencia de lo anterior el D.U. 655 de 2001 ya referido en su número 2º) modificó la estructura de la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración incorporando en ella la figura de Centros de Excelencia.

Que el D.U. N° 001 de 2002, que Crea el Centro de Excelencia de Modelación y Computación Científica, fue devuelto por Contraloría Regional.

Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que formalice el acuerdo de la creación del Centro de Excelencia de Modelación y Computación Científica.

DECRETO

1º) **CREASE** en la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración de la Universidad de La Frontera el **Centro de Excelencia de Modelación y Computación Científica.**

Universidad de la Frontera Contraloría Universitaria
Fecha: 14 MAY 2002
Firma: [Firma]

CON ALCANCE

002097 30.05.2002

TOMO RAZON POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
30 MAYO 2002
CONTRALOR REGIONAL

2º) Incorporáse en el D.U. 357 de 1985 modificado por D.U. N°s 002 de 1987, 052 de 1991, 389 de 1992, 473 de 1993, 015 y 467 de 1994, 345 de 1997, 013 y 310 de 1998, 420, 652 y 655 de 2001, en la forma que indica:, aprobatorio de la estructura de Facultades, en la letra e) del artículo 3 párrafo 2º referido a la Facultad de Ingeniería, Ciencias y Administración lo siguiente:

- Centro de Excelencia de Modelación y Computación Científica.

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



FERNANDO MARCHANT TAIBA
SECRETARIO GENERAL



DR. HEINRICH von BAER v. L.
RECTOR

- Contraloría Regional
- Rectoría
- Vicerrector Académico
- Vicerrector de Adm. y Fzas.
- Secretario General
- Decanos de Facultad
- Vicedecanos de Facultad
- Secretarios de Facultad
- Directores de Instituto
- Directores de Sede
- Directores Administrativos
- Directores de Pregrados Fac. Ing., Cs y Adm
- Directores de Postgrado e Invest. Fac. Ing., Cs y Adm
- Directores Deptos. Facultad Ing., Cs y Adm
- Jefes de División
- Jefes de Sección
- Jefes de Oficina.

UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	
Contraloría Universitaria	
TOMA DE RAZON INTERNA	
Fecha Recepcion	03 MAY 2002
Fecha T. Razon	14 MAY 2002
Firma	